

CONVOCATORIA BECA CUENTOS 2017

La Fundación Antonio Ródenas García-Nieto convoca una **beca para la realización de un libro de cuentos basados en obras de arte de la Colección de la Fundación**, todas ellas recogidas en el Catálogo publicado por la Fundación

La Fundación Antonio Ródenas García-Nieto es una entidad sin ánimo de lucro, con sede en Madrid, dedicada a conservar y divulgar la Colección de Arte de su fundador, cerca de 250 piezas entre pinturas, esculturas, dibujos y grabados, además de un extenso conjunto de cerámica, publicar y divulgar cuantos escritos literarios, poéticos, ensayísticos, diarios y reflexiones dejara Antonio Ródenas, otorgar becas de apoyo a la creación artística en literatura, pintura y escultura y becas de investigación relacionadas con temas de la Fundación y el Fundador.

Dicha convocatoria se registrá por las siguientes **Bases**:

- Duración: tendrá una duración de seis meses.
- Dotación: será de 4.800,00 €. El importe se hará efectivo en seis cuotas mensuales de 800,00 € cada una, aplicándosele la correspondiente retención legal.
- Dicha Beca va orientada a personas con experiencia en el arte de la literatura.

Documentación necesaria para optar a la Beca:

- Datos personales: nombre y apellidos, domicilio, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Currículum abreviado
- Desarrollo del proyecto a realizar (máximo 1.500 caracteres).
- Fotocopia del D.N.I ó Pasaporte.
- Trabajos narrativos previos, preferentemente ya publicados y en el género de cuento.

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 16 de enero al 16 de Febrero de 2017, ambos inclusive.

Presentación de solicitudes:

Por correo electrónico a la dirección: info@fundacionantoniorodenas.com especificando en el asunto "Beca realización libro de cuentos" o de forma presencial en la sede de la Fundación, calle O'Donnell 18 – 7º H de Madrid en horario de mañana de 9 a 14 h de lunes a viernes.

Elección del becario:

Un jurado cualificado en la materia elegirá al becario entre los candidatos en función del interés del proyecto presentado y por la valoración de los méritos aportados.

Obligaciones del becario

Su tarea consistirá en la realización de cuentos basados en obras que aparecen en el catálogo de la colección de la Fundación, en número y extensión suficientes para su posterior edición y distribución, pudiendo incorporar a dicha publicación trabajos anteriores de tono similar, no superando en cantidad a los expresamente realizados durante la beca.

El becario podrá hacer cuantas consultas considere necesarias para su trabajo en la sede de la Fundación en horario de mañana de lunes a viernes, tanto de la colección como de su biblioteca.

El Becario deberá presentar mensualmente resultados y avances de los relatos, siendo verificados por la Fundación. Este punto condiciona la posible retención o incluso percepción de la correspondiente cuota.

Entregará el resultado de su trabajo al menos en soporte informático.

Al término de la Beca el becario deberá reflejar en una memoria final el cumplimiento de su compromiso con la Fundación. Dicha memoria comprenderá los relatos redactados y acabados ex-profeso, los incorporados, de haberlos, y un texto que explique y resuma su trabajo, intención, motivaciones y experiencia como becario, que servirá como presentación o introducción de la publicación.

En caso de que el becario incumpliera el compromiso contraído con la Fundación, haciendo de algún modo dejación de su labor, no entregara el trabajo en los plazos debidos o el trabajo definitivo adoleciera de falta de dedicación y/o la calidad mínima esperada en relación a sus escritos previos presentados en la solicitud, el Jurado o en su defecto el Patronato podrían paralizar la percepción de las cuotas e incluso reclamar la devolución de las cantidades percibidas hasta entonces.

Compromisos de la Fundación

La Fundación se compromete, en un clima de estrecha colaboración, a facilitar en todo momento la labor del becario en cuanto hubiera menester y dentro de la medida de su posibilidades. Esto incluye mayormente el acceso a la Colección de Arte y a la Biblioteca, la entrega de ejemplares de las publicaciones de la Fundación, habilitar un espacio para el becario si éste decide trabajar en la sede de la Fundación, siempre dentro del horario de 9 a 14 h de Lunes a Viernes.

La Fundación se compromete, una vez el trabajo se resuelva satisfactoriamente según lo previsto en el acuerdo entre ambas partes, a publicar en un libro el resultado,

poniendo en ello el mayor esmero, y divulgarlo como suele hacer con todas las otras publicaciones. Dicha publicación se llevará a cabo dentro del año en curso 2017 o a lo más tardar inicios de 2018. Asimismo se publicarán, siempre con el consentimiento y previa consulta con el becario, extractos de los cuentos cuando no los cuentos completos en la página web de la Fundación.

Al autor se le hará entrega de un número de ejemplares por determinar para su uso personal directo.

La Fundación se reserva la posibilidad de hacer una presentación pública del libro, previo acuerdo con el becario.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Madrid, a 13 de Enero de 2017